

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INYECPAST CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de Marzo del 2.018, siendo las 9h00, en el inmueble ubicado en la calle Carán, lote número 48 y 9 de Agosto, Parroquia de Calderón, de este cantón Quito, provincia de Pichincha, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA INYECPAST CIA. LTDA. con la comparecencia de los socios: Sra. Martha Rebeca Benalcázar Flores propietaria de seis mil participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Sr. Luis Xavier Espinoza Benalcázar propietario de seis mil participaciones con valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una; y, los señores Luis Oswaldo Espinoza Velásquez y Martha Rebeca Benalcázar Flores como herederos del señor Danny Israel Espinoza Benalcázar propietario de seis mil participaciones con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, conforme consta de la posesión efectiva otorgada el 13 de abril del 2016, ante la Notaria Trigésima Sexta del cantón Quito, Dra. María Augusta Peña. Todas por sus propios derechos, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la sesión la Sra. Martha Benalcázar en calidad de Presidente AD-HOC y actúa como Secretario el Sr. Luis Xavier Espinoza Benalcázar en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente dispone al Secretario que constate el 1 Quórum asistente. El Secretario informa que está presente la totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía.

El Presidente les propone a los accionistas reunirse en una Junta General Universal de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al Ejercicio 2.017
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe de Comisario correspondiente al Ejercicio 2.017
- 3.- Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio económico 2.017

Los socios resuelven por unanimidad, constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar los puntos del orden del día.

Con respecto al primer punto, el Secretario da lectura del informe correspondiente al Ejercicio económico 2.017, el mismo que después de intercambiar opiniones los socios lo aprueban por unanimidad.

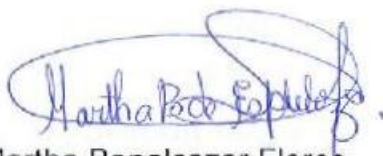
En cuanto al segundo punto el Secretario da lectura del informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2.017, el mismo es aprobado de forma unánime.

Con respecto al tercer punto, el Secretario da lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio económico del 2.017, después de intercambiar opiniones los socios los aprueban por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone un receso para que el Secretario redacte el acta.

Se reinstala la sesión, el Secretario da lectura de la presente Acta, la misma es aprobada en forma unánime por todos los Socios.

Para constancia y fe de lo resuelto, en unidad de acto firman la presente Acta los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifican. Se da por terminada la Junta, siendo las 13h30 minutos.



Martha Benalcázar Flores

PRESIDENTE AD-HOC



Luis Xavier Espinoza B.

SECRETARIO



Luis Oswaldo Espinoza V.

SOCIO

(Herederio del Sr. Danny Israel Espinoza Benalcázar)